



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

# UIT-T

# M.520

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

**MANTENIMIENTO:  
SISTEMAS INTERNACIONALES DE TRANSMISIÓN  
(ANALÓGICOS)**

---

**MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE  
LOS ENLACES INTERNACIONALES  
EN GRUPO PRIMARIO, SECUNDARIO, ETC.**

**Recomendación UIT-T M.520**

(Extracto del *Libro Azul*)

---

## NOTAS

1 La Recomendación UIT-T M.520 se publicó en el fascículo IV.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

**MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS ENLACES INTERNACIONALES  
EN GRUPO PRIMARIO, SECUNDARIO, ETC.**

**1 Tipo de pruebas periódicas**

En los enlaces internacionales en grupo primario, secundario, etc., sólo se hacen medidas de nivel de la señal piloto, que no afectan a otras estaciones. Por tanto, las Administraciones tienen plena libertad para decidir acerca de los métodos y periodicidades. Para tener la seguridad de que se cumplen los límites de calidad estipulados en la Recomendación M.160, se recomienda considerar las siguientes pruebas.

**2 Enlaces no provistos de reguladores automáticos**

En las estaciones directoras se medirá periódicamente el nivel de la señal piloto. La periodicidad de tales medidas puede ser semanal o mensual según la complejidad del encaminamiento y la constitución del enlace.

**3 Enlaces provistos de reguladores automáticos**

En las estaciones directoras en que esté instalado un regulador, puede medirse cada seis meses el nivel de la señal piloto a la entrada y a la salida del regulador, si el equipo cuenta con estos puntos de medición.

**4 Registro continuo del nivel de la señal piloto**

Además, conviene poder registrar continuamente las señales piloto, si es necesario, para detectar las condiciones de avería que no activan los sistemas normales de alarma.